calle en proyecto; por la derecha entrando con patio interior de luces, medianería de la casa número doscientos cuatro, del Barrio de la Luz, y calle en proyecto; y por la izquierda, con rellano de escaleras y vivienda número uno, tipo D de la misma casa.

Cuota: Dos enteros y cincuenta y seis centésimas por

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 1, tomo 2088, libro 202, folio 59, finca 5964 A, inscripción de hipoteca 3.º

La Primera Subasta tendrá lugar el día 22 de febrero de 1995, a las 10 horas. Tipo de licitación: Siete millones quinientas ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

En el caso de no haber postor que cubra dicho tipo,

Segunda Subasta para el día 22 de marzo de 1995 a las 10 horas. Tipo de licitación: El setenta y cinco pór ciento del anterior.

Y Tercera Subasta para el día 18 de abril de 1995,

a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

En caso de mejora de postura de la Tercera Subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de abril de 1995, a las 10 horas.

Lugar de celebración: En la Notaría de Don Andrés

Tortosa Muñoz, en Málaga, calle Especería, 5, 2.º La documentación y la Certificación del Registro a que se réfieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas

Los licitadores que concurran a las Subastas se entederá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurran a la Primera y Segunda Súbasta, deberán consignar el 30% del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurran a la Tercera, el 20% del tipo señalado para la Segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes

indicado.

Málaga, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro

SDAD. COOP. AND. CASALUZ

ANUNCIO. (PP. 3717/94).

D. Antonio Iglesias Espadas, D. Federico Fernández Martín y D. José Macías Cardenete, liquidadores de la cooperativa «Casaluz Sociedad Cooperativa Andaluza»

CERTIFICAN

Que en la Asamblea General de la sociedad celebrada el 5 de octubre de 1994, a las 20 horas en segunda convocatoria se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la sociedad cooperativa por haber cumplido el objeto social.

2.º Nombramiento de los Sres. liquidadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 horas aprobando el acta todos los asistentes:

Maracena, 5 de octubre de 1994

SDAD, COOP, AND, GUEOMA

ANUNCIO de liquidación. (PP. 3769/94).

En la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto con los requisitos exigidos en el art. 29 de los Estatutos Sociales, 70 y siguientes de la Ley de Cooperativas Andaluzas y 103 y siguientes de la Ley General de Cooperativas y que tuvo lugar el pasado día 29 de julio de 1994, se adoptó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Gueoma», con domicilio social en Algar (Cádiz) Bda. Nueva, Local comercial 1.° C en base a la causa establecida en el apartado b) de los Estatutos por los que se rige la sociedad, habiéndose designado como liquidador, mediante votación secreta a: Doña Ana M.º Orellana Ortega, quien acepta expresamente en dicho acto el cargo para el que es designada.

Algar, 18 de octubre de 1994

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995 ■

1. SUSCRIPCIONES

1,1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado

Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentró del mes anterior al inicio del

período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.

3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.° trimestre) será de 3.785 ptas.

3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el pun-
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63